EL DERECHO DE ESCRIBIR*

David Gallagher

www.cepchile.cl

Para Chile es crucial que las próximas elecciones parlamentarias prolonguen el equilibrio que actualmente existe, tanto dentro de la Concertación como entre Gobierno y oposición. Es vital que no elijamos a una dictadura.

Un ejemplo de lo que una dictadura elegida podría deparar es el actual proyecto de ley sobre la prensa. El Gobierno ha señalado que el proyecto es de alcance múltiple, y que actuamos con mala fe quienes nos concentramos sólo en los artículos 3º, 4º y 5º, donde las principales actividades periodísticas se decretan "privativas de la profesión periodística", o sea, de quien tiene un "título profesional universitario de periodismo". Las otras bondades de la ley no compensan este monopolio gremial que tal vez provenga del alma corporativa que todavía le nace a la Democracia Cristia-

DAVID GALLAGHER. Ensayista, crítico literario y consultor financiero. Colaborador del *The Wall Street Journal*, de *TLS* (*The Times Literary Supplement*) y columnista del diario *El Mercurio* de Santiago. Ha sido profesor de literatura en Saint Antony's College, Universidad de Oxford. Autor de numerosos ensayos y de *Modern Latin American Literature* (Oxford University Press, 1973). Su libro de ensayos más reciente es *Improvisaciones* (Centro de Estudios Públicos, 1992). Miembro del Comité Editorial de revista *Estudios Públicos* y del Consejo Directivo del Centro de Estudios Públicos.

* Se reproduce este artículo, publicado anteriormente por el diario *El Mercurio* de Santiago, 20 de agosto de 1993 (A 3), con el fin de contribuir al análisis del proyecto de ley sobre las Libertades de Opinión e Información y el Ejercicio del Periodismo enviado al Congreso el 9 de julio de 1993.

na. Más bien la insistencia del Gobierno en los otros aspectos de la ley suena a resquicio para evitar un debate democrático que en un Congreso con mayoría avasalladora quedaría obviado.

En cuanto al monopolio que se pretende, caben primero unas observaciones empíricas. En la Comunidad Europea, el único país que preserva algo similar es España, porque todavía no se libera de todas sus tradiciones falangistas. Sin embargo, la Comunidad le ha obligado a derogar estos monopolios. En muchos países ni siquiera existe la "carrera" de periodismo —no conozco universidad inglesa, por ejemplo, que la ofrezca—; en otros, como Estados Unidos, algunas universidades la ofrecen, pero apenas ayuda para obtener un cargo en la prensa.

En Chile el "periodismo" ha adquirido prestigio como carrera universitaria justo en un período en que la profesión no ha disfrutado de privilegios monopólicos. El paradójico fenómeno debe tener su explicación en la diversidad de temas que la carrera cubre: tal vez las escuelas de periodismo sean casi el último reducto de educación humanística en la universidad chilena. Pero en ese caso, lejos de exigir que las actividades periodísticas les sean privativas, los egresados de periodismo deberían luchar para que su carrera tenga más aceptación en el mercado de trabajo en general. Si la carrera da una buena educación (una que enseñe a aprender y a desarrollar capacidad analítica), entonces los empresarios debieran reclutar a "periodistas" para que complementen y estimulen a los ingenieros comerciales. Como contraparte, la prensa debiera poder contar con el aporte enriquecedor del historiador, del economista, del antropólogo.

Es que toda empresa se empobrece si se limita a ser manejada por "especialistas" de una sola índole.

Es posible que detrás de las intenciones del Gobierno haya un error conceptual. Ciertas profesiones (las del biólogo, del físico nuclear, del abogado) requieren conocimientos precisos, y para ejercerlas no hay más remedio que estudiarlos. Pero otras actividades demandan conocimientos heterogéneos. Es sin duda el acaso del periodista, como lo es el del ejecutivo de una empresa. Si la "carrera de periodismo" ayuda a hacer periodismo, es porque seguramente abarca la enseñanza de literatura, historia, filosofía, ciencia política, ética, sociología. Pero entonces la carrera igual podría llamarse "estudios humanísticos" y servir para incontables actividades alternativas al periodismo.

El monopolio que la nueva ley pretende imponer se destaca como absurdo si uno lo formula al revés: ¿los que reciben título de periodismo aceptarían como corolario lógico a la ley una cláusula adicional que les impidiera desempeñar cualquier otra actividad? Si la respuesta es negativa, ¿por qué el periodismo, y no otras actividades a las que también los "periodistas" quisieran tener opción, merece ser privativo? □

www.cepchile.cl